

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2445 *Anuncio de licitación para el arrendamiento del Quiosco Municipal sito en el "Charco del Aceite", años 2016 a 2020.*

Anuncio

Doña M.^a Isabel Rescalvo Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Decreto núm. 162/2016, de 24 de mayo de 2016, ha resuelto aprobar el expediente de contratación del arrendamiento del bien patrimonial denominado "Quiosco del Charco del Aceite", mediante procedimiento abierto y por concurso, aprobando, asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la citada contratación, que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso en los términos que se indican a continuación, si bien el plazo de presentación de ofertas se ampliará por el tiempo necesario hasta la resolución, en su caso, de dichas reclamaciones.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 44/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento del bien patrimonial, de titularidad municipal, conocido como "quiosco del Charco del Aceite".
- b) División por lotes y número: Lote único.
- c) Lugar de ejecución: en el Charco del aceite, enclavado en la parcela 221, del polígono 13, del catastro de rústica de Villanueva del Arzobispo.
- d) Plazo de ejecución: cuatro años, siendo el período de disfrute anual los doce meses del año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.

- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.* Renta anual: 2000 euros.

5. *Garantía provisional:* No se exige.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 5.
- c) Localidad y código postal: Villanueva del Arzobispo - 23330.
- d) Teléfono: 953451000.
- e) Telefax: 953451278.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica: mediante informe de institución financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro por indemnización por riesgos profesionales.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: el decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la señalada en la Cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. *Entidad:* Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, o en los lugares establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

2. *Domicilio:* Avda. de la Constitución, núm. 5.

3. *Localidad y código postal:* Villanueva del Arzobispo - 23330.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: no procede.

9. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Mesa de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 5.
- c) Localidad: Villanueva del Arzobispo.

d) Fecha: la apertura de las proposiciones económicas (sobres B de las proposiciones) tendrá lugar en un plazo máximo de cinco días hábiles al de subsanación de ofertas y se indicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

e) Hora: a determinar por el Presidente de la Mesa de Contratación.

10. *Otras informaciones:* Secretaría General del Ayuntamiento.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos que se deriven de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Villanueva del Arzobispo, a 24 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa, M.^a ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ.